El Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

AÑO VII. DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA. NÚM. 475.

Sábado 6 de Abril de 1895.

NUESTRA

Diputación provincial.

Esta vez sea ha reunido nuestra Excma. Corporación provincial estrenando las obras recientemente llevadas á cabo en el salón de sesiones ó *salón verde* como se le viene llamando hace mucho tiempo.

Tambien los tres *Hugieres* de la casa han completado sus uniformes con unos capotes nuevos de vivos de grana y galón plateado, cuya confección se ha debido hacer algo de prisa y merecerá que se le dé el último retoque.

Sesión inaugural.

Bajo la Presidencia del Gobernador civil dimisionario Señor La Serna, se abrió esta sesión el dia primero del actual en la que muy cortésmente se despidió y ofreció aquel a autoridad de todos los señores diputados, ocupando despues la presidencia el señor Velasco, asistiendo los señores Marqués, Rodrigo, Jimenez, Madrazo, Rico Ortiz, Martirena, Ledesma, Cacho, Palacios, Asenjo, Alcalde, Martialay, Egea, del Rio y Sanchez Malo.

Se aprobó el acta de once de Febrero último y se leyó la Memoria reglamentaria por la que se dieron gracias á la Comisión.

Vista la relación de los asuntos que se hallaban al despacho, la presidencia consultó acerca del número de sesiones que habian de celebrarse, y se acordó que fueran cinco.

Sesión del dia 2 de Abril.

Entre los varios acuerdos que en las sesiones se han tomado, vamos á la ligera á apuntar algunos. A esta asistieron los diputados ya citados y los señores Llorente y Ruiz.

Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de los acuerdos que la Comisión provincial había adoptado con caracter de interinos por referirse á asuntos de la competencia de la asamblesa.

Dada cuenta de dos solicitudes presentadas aspirando á la plaza vacante de Capellan del Hospicio de Burgo de Osma, para cuya provisión se habia anunciado segunda convocatoria, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la reunión anterior; se discutió ampliamente si habia ó nó de concederse dicha plaza y finalmente propuso la presidencia que se procediese á resolver si debia ó nó verificarse desde luego el nombramiento, lo cual quedó acordado en votación nominal por once votos contra siete.

Realizada la votación secreta despues de algunos momentos concedidos para que los diputados se proveyesen de papeletas, dió el resultado siguiente:

Don Cayo Lozano y Santaolalla *doce botos* y D. Ramón Hernando Mozas *seis*.

En su virtud, el presidante declaró nombrado Capellan al Don Cayo.

Se dió cuenta de varias solicitudes para la vacante de la plaza de Maestro Sastre del Hospicio de Burgo de Osma y por mayoria de votos fué nombrado D. Gerónimo Sanz.

Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión suspendiendo la impresión que se verificaba por acuerdo de la asamblea de la tirada de la obra del ex-diputado provincial D. Elias Romera, de Almazán, titulada «Estado lamentable de la Administración, sus causas y sus remedios», y discutido el asunto suficientemente se hizo el nombramiento de una comisión de diputados que con mayor detenimiento leyésen la obra antes de terminar las sesiones del periodo semestral y den su parecer.

Los señores Sanchez Malo, Rico Ortiz y Palacios fueron los elegidos.

—Visto un oficio del señor director del Instituto de segunda enseñanza referente á la formación de un Museo de reproducciones para el estudio de la Historia y el Arte de conformidad con la real orden de 28 de Octubre último, se acordó por unanimidad poner á disposición de dicho señor cuadros y objetos que posee la provincia para que sin sacarlos del local en que se hallen, se hagan las reproducciones de los que la merezcan, sin perjuicio de que cuando esté ya establecido el Museo, la Diputación ceda aquellos en las condiciones que estime oportunas si creyese conveniente hacerlo.

Mal tiempo.

Como si no hubiera sido bastante prueba la sufrida con un invierno cuelísimo de hielos y nieves, viene ahora el astronomo Noherlesoom á anunciarnos una entrada de primavera que *tendrá que ver y sentir* si resulta cierta.

He aquí sus juicios sobre la actual quincena.

No vamos á quedar ya españoles para contarlo.

«Desde el viernes 5 de Abril empezará á desarrollarse un régimen borrascoso y lluvioso, que durará hasta el 13 inclusive en nuestras regiones.

Viernes 5.—Al NO. de España aparecerá en este día una borrasca de grande intensidad y amplitud. Su acción principal la ejercerá en este día en el golfo de Gascuña, donde producirá un fuerte temporal, con vientos duros de entre SO. y NO.

El centro del temporal en dicho día se dirigirá hacia la isla de Aix, y abarcará todo el golfo de Gascuña, sintiéndose con fuerza en nuestras costas vascas.

Mucho convendrá que en la zona del Cantábrico vivan prevenidos, para evitar desgracias.

El régimen chubascoso que ocasionará, se extenderá principalmente por la región septentrional; pero al mismo tiempo avanzarán tambien fuerzas poderosas de la borrasca por el O. de la Peninsula; de aquí ha de resultar una complicación de elementos, y por lo tanto, que el régimen chubascoso se extienda por Portugal hacia el Centro, con fuertes vientos de entre S. O. y NO.

Sábado 6.—Segun todos los indicios, ha de ser uno de los dias más borrascosos de la quincena. El centro principal de este importante trastorno atmosférico estará al SO. de Irlanda; pero una derivación de la borrasca del Atlántico, que aparecerá el día anterior al O. de Portugal, pasará en estos dias á través de nuestra Peninsula. En ella imperará

leyes, en el que se vé al legislador demostrando siempre mas confianza que recelos en el ciudadano.

Establece el fuero la legítima de los descendientes, estimándola en los cuatro quintos del haber y admite la mejora del cuarto del caudal en favor de cualquiera de estos.

Con tal decisión, la mejora restringe la facultad de testar y se sale del camino seguido por todos los códigos. Partidarios nosotros de mayor libertad, siquiera no lleguemos á la absoluta que los fueros aragoneses y navarros contienen, creemos en esto deficiente el fuero, entendiendo que él padre puede y debe establecer diferencias entre sus hijos perfectamente compatibles con el cariño que á todos tenga, pero á los que les hagan acreedores su situación mas desgraciada, los mayores servicios prestados á la familia, los años de su juventud invertidos en el cuidado de los padres enfermos, y tantas otras circunstancias que hacen perfectamente admisible la amplitud en la mejora, dentro de los principios mas estrechos de moral y de justicia.

La legítima de los ascendientes está mucho más reducida pues solo heredan al hijo que viva mas de nueve días en los muebles «escepto vaso de plata y manto de escarlata» pasando los demás á su tronco ó raiz, así como tambien todo aquel semoviente «que vino por su pie del padre ó de la madre finados, ó de otro pariente de aquella parte misma que paresce ó se juzga todo por raiz.»

V.

Comienza propiamente el derecho civil con el titulo de los casamientos y establece las arras, prescindiendo, caso raro desde el fuero Juzgo, de la dote romana.

Las arras variaban según fuera la esposa de la Ciudad ó de las Aldeas, soltera ó viuda, y podian darse «en apreciamiento ó pennos por ellas» si bien se establece su cuantía por una cantidad de numerario y añade «et si la mujier en vida del marido non fuere entregada de estas arras, ó de apreciamiento que lo vala en raiz ó en muebles, los herederos del marido non sean tenudos de gelas dar á ella nin á sus herederos, pero viviendo amos de consunno quando quiere que gelas demande que sea tenudo el marido de gelas dar, si gelas non dió; salvo ende si ovieren fijos de consunno que no sean tenudos quier el marido, quier los herederos, de gelas dar.»

Algo mavizan, á nuestro juicio, estas manifestaciones, las asperezas de la dote germana, muy inferior á la establecida en Roma, pues si esta puede asemejar el matrimonio á un contrato de compañía, nos da de él idea más perfecta y mas elevada que la entrega de las arras, en las que siempre nos parece ver la venta de la esposa, algo que rebaja la dignidad de la mujer, algo muy pequeño y muy grosero, que como denso velo se coloca ante la púdica y poética figura de la esposa que

con carácter general el mal tiempo, chubascoso y ventoso de entre SO. y NO., con gran violencia en algunos puntos.

Fuerte temporal en nuestros mares.

A la punta SO. de Inglaterra llegará el domingo 7 el centro de la borrasca de los anteriores dias, extendiendo su influencia hacia el mar del Norte, y por la Europa central hasta la Italia septentrional y golfo de Génova. Pero ya para la generalidad de nuestras regiones habrá cesado su acción.

En cambio avanzará por el Atlántico una depresión, que aportará nuevos elementos de perturbación atmosférica. El centro de dicha depresión estará situado en este día al O. de Galicia, extendiéndose su acción hasta los parajes de Madera; y por este motivo se sentirá su influencia con más intensidad en este día, en el SO., O. y NO. de nuestra Península.

Se recrudecerá el mal tiempo, particularmente en los puntos dichos, con vientos de entre SO. y NO., que tendrán mayor fuerza en el SO. y Mediodía de nuestra Peninsula produciendo temporal en los mares que bañan estas regiones. Se recrudecerá tambien el régimen chubascoso, con especialidad en las zonas indicadas.»

Noticias

De Soria y la Provincia.

Anteayer contrajo matrimonio en Madrid, la distinguida señorita María Pérez Rioja y Campos hija del conocido escritor soriano D. Antonio y sobrina del director de este periódico, con el estimado jóven propietario D. Jesús Dominguez.

La redacción de *El Noticiero* felicita muy cariñosamente á los novios y les desea eterna felicidad en su nuevo estado.

—o—

D. E. P.—Después de penosa enfermedad sufrida con cristiana resignación, falleció en la noche del miércoles último, D.ª Eufemia Berdonces Muñoz viuda de Don Frutos García Sierra y hermana de nuestros queridos amigos don Leopoldo y D Samuel.

La muerte de tan buena soriana ha sido muy sentida por el aprecio y gran estimación en que todos sus paisanos y convecinos la tenian, habiendo sido muy numeroso el acompañamiento que se la hizo á la última morada el jueves por la tarde.

Reciba la infeliz hija de la difunta y toda la familia nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

—o—

Nos dicen de Almazán:

—Se esta construyendo la plaza de toros en esta villa, por contrata de los señores Verde y Sanz. Se ignora los asientos que contenga y si merecen confianza por solidez del terreno donde está emplazada, pues como de madera aquella, pudiera no haberse buscado convenientemente el firme sobre que debe basarse. No obstante de esperar es, que previamente sea reconocida por el señor Arquitecto provincial.

La empresa de las dos medias corridas de toros Salamanquinos que están en proyecto para la fiesta de Jesús de esta villa, se las promete muy felices, pues cree tener entradas en número de tres á cuatro mil en cada una de aquellas. Posible es que en aquellos días 29 y 30 del presente mes, se saque ánima como dicen en la puerta del templo y se produzca un lleno completo de la plaza de almas.

—o—

A nuestro querido compañero de redacción Don Erasmo Llorente, Oficial de contabilidad de la Junta provincial de instrucción pública, ha aumentado la Excma. Diputación provincial el modesto sueldo que disfrutaba, con quinientas pesetas más, siendo merecedor á ello por sus buenos servicios.

—Nuestra enhorabuena al amigo é inteligente funcionario.

—o—

La Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, ha conferido poder para representarla como procurador de los tribunales en Almazán á nuestro estimado amigo Don Isidoro Barral.

—o—

En el término llamado Robladillo del pueblo de Noviercas, soltaron el ganado lanar que habia encerrado en una majada habiendo matado 19 ovejas de la propiedad de Mariano Carrera.

No han sido habidos los autores.

—o—

A Feliciano Llorente vecino de Santa María de las Hoyas, le ha causado varias heridas su hijo de 22 años Gonzalo por cuestiones habidas entre ellos.

—o—

Cultos religiosos.

Domingo 9.—En la Colegiata á las diez de la mañana, se celebra la bendición, procesión y misa solemne con pasión de este Domingo de Ramos, y asistencia del Ayuntamiento.

Tambien en las demás Iglesias a las horas de costumbre se solemniza este día con bendición de ramos y Misa cantada, como igualmente se recita la pasión.

En las de San Clemente y Santo Tomé á las tres y tres y media de la tarde respectivamente, se hace público ejercicio del Sagrado Viacrucis y Santo Rosario.

En la de San Juan á las cinco y media de la tarde ejercicio del Sagrado Corazón de Jesús y Apostolado de la oración con exposición del Santísimo Sacramento.

—o—

Nos dicen de Burgo de Osma:

—Aprovechando la presencia en esta Villa de los señores Arciprestes de la Diócesis, convocados para tratar del proyecto de arreglo parroquial y otros asuntos de interés, dispuso el Ilmo. y Reverendísimo Prelado que el dia 28 á las seis de la tarde se celebrase en el Seminario el segundo acto mayor del presente curso por los alumnos de la facultad de sagrada Teología, como en efecto tuvo lugar, resultando muy brillante y honroso para el Establecimiento y para los aventajados alumnos que en él tomaron parte, que fueron el bachiller D. Bernadino Arnal, como disertante, y D. Eliseo Gonzalez, D. Juan Lope Alonso, D. Casto Muñoz D. José Aguilera, D. Nicolás Carro y D. Blas Lusilla, argumentantes, arguyendo tambien al final el catedrático de Instituciones dogmáticas M. I. Señor Calmarza.

S. Sria, Ilma. y Rvma. además de dignarse proponer otro argumento, se sirvió después dirirgir la palabra á sus amados seminaristas, dándoles paternales consejos para su aprovechamiento espiritual y literario.

Ultimamente el orfeón del Seminario repitió en obsequió á los señores Arciprestes las dos piezas musicales que habia ejecutado en la velada de Santo Tomás de Aquino.

Muchos señores Capitulares y Beneficiados de la S. I. C. asistieron tambien á tan notable solemnidad escolástica

—o—

Registro Civil.

Durante la tercera decena del mes de Marzo se han registrado en este Juzgado municipal:

—10 nacimientos, 6 varones y 4 hembras.

—6 defunciones, 6 varones y 0 hembras.

Matrimonios 1.

—o—

¡Ojalá que los enfermos usaran á tiempo los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez! sus resultados son siempre eficaces, rápidos y seguros.

(*Desconfiar de las imitaciones*)

D. Enrique Campesino Barroeal, doctor en Medicina y Cirujía y de número del hospital General de Madrid.

Certifico: Que despues de muchos y variados ensayos hechos con los Salicilatos de bismuto y cerio, preparados por el Dr. Vivas Pérez acredita lo farmacéutico de Almería, he llegado á convencerme de la verdadera eficacia del medicamento para combatir toda clase de enteritis, tenga el origen que quiera: desde las diarreas colicuativas de los tuberculosos, hasta la producida por una colitis catarral á todas las he visto retroceder desde la administración de las primeras dósis.

Me he cerciorado prácticamente que los Salicilatos de bismuto y cerio del Dr. Vivas Pérez, llenan una indicación tan absorvente sobre el tubo digestivo, que pueden considerarse como el medicamento más eupéptico de los conocidos hasta el dia.—Madrid 5 de Julio de 1888.—Dr. Enrique Campesino.

(Véase el anuncio en 4.ª plana)

al pié de los altares jura consagrar á un hombre todo su pensamiento, su vida entera, por desinteresado y espontaneo impulso de su alma.

Limita el fuero á una pequeña cantidad las donaciones esponsalicias y prohibe que el marido reciba de la esposa regalo alguno con ocasión del casamiento, castigando severamente al que tal hiciera. Este rigor poco corriente ó admitido, solo con el afán de querer enaltecer la institución puede esplicarse.

Y con señalar el gasto de los días de boda y torna boda termina el fuero esta importante materia, sin hablar nada de las relaciones entre los cónyuges, de la patria protestad, de la administración de los bienes de la sociedad conyugal, ni de los gananciales; verdad és que algunas de estas materias andan diseminadas en otros títulos, pero sin embargo y dado el adelanto que á mitad del siglo XIII habia alcanzado el derecho, nos admira que hayan pasado casi desapercibidas en el cuaderno de leyes sorianas.

Los siguientes titulos, ocúpanse de la sucesión y son, sin duda alguna, los más importantes del fuero.

En la sucesión intestada del hombre que «muriere sin léngua é pariente oviere» dispone que se dé el quinto á la colación á que pertenezca, distribuyéndose el resto entre sus parientes.

Prohibe la testamentifacción activa ó facultad de testar á

los menores y á los locos, á los herejes y á los condenados á penas aflictivas, á los religiosos, despues de pasado un año en la órden y á los clérigos de las cosas que tuvieren en su iglesia y veda el derecho de ser herederos á los herejes, á los religiosos profesos, escepto cuando adquieran para su órden, á los adúlteros, á los que viendo en grave peligro á su padre ó á su señor no los socorrieran, á los traidores y á los aleves.

El testamento habia de hacerse con las siguientes formalidades «por escripto de alguno de los escribanos públicos, ó por escripto en quel ponga su siello ó mande poner otro conocido, tal que sea de cruz, ó en que ponga buenas testimonias.» Los testigos habian de ser capaces y rogados, siguiendo el derecho de Roma.

Como se vé el fuero no admite el testamento oral ni señala el número preciso de testigos que han de concurrir al otorgamiento. Poco exigente en materia de solemnidades, admite el testamento ológrafo, adelantándose mucho á su época y solo si pide garantías ó condiciones para acreditar que lo que allí escrito se presenta, es reflejo de la voluntad del testador.

Aplaudimos sin reservas estas disposiciones del fuero que amén de estar de acuerdo con nuestro modo de pensar en la materia, no disuenan en el concierto general del cuaderno de

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, segun el Observatorio del Instituto provincial, fué de 18,0 grados y la mínima de 5,0 bajo cero.

El termómetro señaló 7,2 á las nueve de la mañana y 11,2 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

—o—

NUESTROS MERCADOS

Los precios medios obtenidos en los últimos mercados celebrados en nuestra provincia son los siguientes:

SORIA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, á 7,75 pesetas.-Trigo comun 6,25.—Centeno 6.—Cebada 6,25 — Avena 4,50.—Alubias blancas 15'50.—Encarnadas 16'50.—Garbanzos 35.—Guijas 9'50.— Lentejas 10.—Yeros 8,75.

Patatas, los 11 kilos y medo ó sea la arroba á 0,90 céntimos.-Aceite á 18.—Lana blanca del país 11.—Carne de vaca el kilo, 1,12.—Id. de carnero 1,14.—Id. de cordero 1,10.

Los huevos de gallina (docena) á 0'60)

Afluencia mucha sobrando mucho

—

SAN PEDRO MANRIQUE.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanegá castellana 8,25 pesetas.—Trigo comun 6.—Centeno 5,75.—Cebada 6.—Avena 4,25.—Alubias blancas 18.—Id. incarnadas 21.—Garbanzos 32.—Guijas 12,50.—Lentejas 7,50.—Yueros 8

Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba 0,90.—Aceite 15.—Lana blanca del pais 12.—Carne de carnero, el kilo 1,50.—Id. cordero 1,40

Huevos de gallina, la docena á 0,50.

Tiempo desapacible, afluencia escasa.

—

BURGO DE OSMA.—En el celebrado ultimamente se vendió el trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana á 8,25 pesetas.—El común id. id. á 7.—Centeno id. id. á 5,75.-Cebada id. id, á 6,50.—Avena id. id. a 5.—Alubias blancas id. id. á 17.—Encarnadas id. id. á 16,75.—Garbanzos id. id. á 25.—Guijas id. id. á 12.—Lentejas id. id. á 12.—Yeros id. id. a 11.-Cañamones id. id á 12.

Patatas los 11 kilos y medio ó sea la arroba á 0,90.—Huevos de gallina, decena á 0,60.

El mercado estubo regularmente concurrido.

—

AMMAZAN.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana á 8 pesetas.—El común id. id. á 6 25.- Centeno id. id. á 6.—Cebada id. id. 6.—Avena id. id. á 4'75.—Guijas id. id. á 8.—Lentejas id. id. á 8'50.—Yeros id. id. á 10.

Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba á 0,95,—Aceite idem id. á 14.—Carne de carnero, el kilo á 1,00. Id. de cordero id. á 1,00.—Huevos de gallina, la docena á 0,90.

—

NOVIERCAS.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellena á 8 pesetas.—El común id. id. á 6,25.—Centeno id. id. á 6,00.—Cebada id. id. á 5,75.—Avena id. id. á 4,75.—Garbanzos id. id. á 36.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba á 1,00.—Carne de vaca el kilo á 1,25.—Carnero id. á 1,50.—Cordero id. á 1,25.—Huevos de gallina, docena á 1,00.—Vino, el decálitro á 1,75.

Afluencia mucha venta regular.

—o—

Pasatiempos.

GEROGLÍFICO.

Al primer suscriptor de Soria lo mismo que al de fuera que sean los primeros en enviarnos la solución, se les regalará un bonito porta-plumas.

=

La solución del Enigma del número anterior RELOJ.

Nos la remitió el primero el niño Manolito Agreda al cual se le entregó el regalo prometido.

Despues recibimos las soluciones de Manuel Blasco Latorre, Juan Ruiz, José Cacho, Manuel Ruiz y V. de G.

Instrucción pública.

NOTICIAS.

La Delegación de Hacienda de esta provincia se está ocupando en la liquidación de los recargos municipales sobre las contribuciones correspondientes al tercer trimestre del actual año económico para ingresar las cantidades que resulten de ella en la Caja especial de primera enseñanza, con destino al pago de los haberes de los Maestros.

—o—

A pesar de nuestros avisos, siguen muchos Maestros y Maestras, de los comprendidos en la relación que publicamos en números anteriores, sin cobrar de la Depositaría de fondos provinciales, lo que les corresponde percibir por el sobresueldo correspondiente á la anualidad de 1891 á 1892, por figurar en el escalafón, y como vá á resultar que ha de cerrarse el pago sin pasarse mucho tiempo, muchos se quedan sin cobrar, cosa que, por cierto, nos sorprende, por cuanto creemos que ha de hacerse un bien á los interesados que cobran aquello que les corresponde y que la Excelentísima Diputación provincial, con buen deseo, acordó su pago.

=o=

En estos días se están verificando, en las Escuelas Normales de esta provincia, los exámenes de reválida y de Maestros de certificado de aptitud.

—o—

Se halla abierto el pago del tercer trimestre á los maestros jubilados, viudas y huérfanos del Magisterio, que cobran sus haberes pasivos en esta provincia.

=o=

Aun no están designados por el Consejo de Instrucción pública, los tribunales que han de entender en las oposiciones á escualas dotadas con 2.000 ó más pesetas.

—o—

Han solicitado del Sr. Rector del distrito, autorización para tomar parte en las oposiciones que han de tener lugar en el mes actual en este Distrito Universitario, D. José Martinez, Maestro de Olvega, D.ª Petra Calavia, de Dévanos, D. Enrique García, de la del Hospicio de esta ciudad y algunos otros.

—o—

Llueven expedientes solicitando escuelas en el concurso actual, y continuan presentandose, para certificar un número considerable de hojas de servicios.

—o—

Hasta las dos de la tarde del dia 3 del actual, se habian presentado en el Rectorado de Zaragoza, 146 expedientes de otros tantos aspirantes que desean tomar parte en los ejercicios de oposición á las escuelas elementales de niños, 108 á las de niñas y 58 á las de párvulos. Animo, ánimo y á probar las fuerzas.

=o=

Probablemente la Junta de Instrucción pública de la provincia, haga algunas observaciones al Sr. Rector del Distrito acerca de los sueldos de las escuelas mixtas que comprende el anuncio del actual concurso. Bien merece que se aclaren las dudas antes de que se sucedan las dificultades que han de sobrevenir en la ejecución de dicho concurso.

—o—

¿Qué podemos comunicar á nuestros lectores respecto de la marcha de tantos asuntos que afectan al Magisterio de primera enseñanza, y que estaban pendientes de resolución y por los cuales se venia gestionando activamente en los altos Centros? Nada. Pues como siempre acontece, cuando esisten cambios de política, todo queda por de pronto paralizado, y para que las cosas tengan nuevamente acción y movimiento, es preciso comenzar de nuevo los trabajos que se hicieron para hacer llegar los asuntos al estado en que se encontraban cuando se paralizaron. Y como esto acontece con tanta frecuencia, de aqui que siempre nos hallemos al principio y nunca al fin de las cosas. Por desgracia.

=o=

En los momentos actuales, absorve la atención del Gobierno y altos personajes de la nación, los sucesos politicos, las guerras con nuestras antillas y la situación económica del pais, nadie se ocupa de las cosas de la enseñanza pública.

=o=

La Comisión de presupuestos ha desechado la partida de 29,250 pesetas que el Ministro de Fomento incluyó para gratificaciones á los profesores de Caligrafía, habiendo quien cree que la proposición del Sr. Puigcerver prospera, por cuanto á los de religión se les asigna el doble y prevalece la consignación.

=o=

Se ha remitido á la Junta Central recaudadora de fondos para levantar el Monumento á la memoria del Excmo. Sr. D. Claudio Moyano, la lista de las cantidades recaudadas, con tal objeto, en esta provincia, con expresión de los establecimientos y personas que han contribuido á tan laudable propósito.

=o—

Presupuestos de Escuelas.—La Real orden de 12 de Enero de 1872 dispone en su regla 8.ª como debe hacerse la distribución de las cantidades destinadas á cubrir los gastos de la escuela durante el año económico; la mitad al aseo del local, material fijo, y la otra mitad al surtido de papel, tinta, plumas etc. para pobres. Deben los Maestros, como ya dijimos tiene ordenado la Junta provincial por medio de circular, presentarlo por duplicado á la Junta local, acompañando el inventario de la escuela.

Imprenta y Librería.

Se traspasa pago al contado ó en plazos, por no poder atender á su despacho, por su avanzada edad y delicada salud, la establecida en Soria en los soportales del Collado, de la propiedad de Isidoro Sanchez.

Los que deseen interesarsen en su adquisición, pueden tratar con su dueño en dicho establecimiento. 1—4

Importante al público

Desde primero de Abril del corriente año, me he vuelto á hacer cargo de la Fabrica de harinas titulada FLOR DE NUMANCIA en esta capital, y de la de hilados y tegidos de lana; con tal motivo, tengo el gusto de participar á mis numerosos parroquianos, serán servidos con puntualidad todos cuantos encargos se me confieran, tanto en la fabrica de harinas para la molienda de toda clase de granos, como en la de hilados y tejidos, con la misma equidad que lo hacia anteriormente

Mariano Cuartero.

NOTA. Habiendo resultado de más importancia que la que en un principio se creyó, la reparación de la maquinaria de la fábrica de hilados y tejidos de lana, he de advertir al público que sobre los 4 ó seis dias que se indicaban en la nota anterior de este anuncio, se retardará algunos mas la explotación de la misma.

Una vez hechas las reparaciones más necesarias avisaré el comienzo de los trabajos.

FÉS DE VIDA.—Se venden en la imprenta de este periódico á *tres céntimos* ejemplar.

Pidiendo 12 ejemplares se remiten francos de porte.

La Aurora

Comercio de loza, porcelana, cristal, lampistería etc., de

SANTIAGO GIL

COLLADO, 61, SORIA.

Esquina á la plaza de S. Esteban

Baratillo en competencia verdad con todas las liquidaciones

Mas barato y mas eleccción en todos los artículos.

Quien visite este establecimiento comprará cuanto necesite y en las condiciones que desee.

Compárense precios y clases antes de comprar. -1-

Encargos para Señoras.

Remisión á provincias de cuanto pidan de Madrid, Paris y Londres.—Elección inteligente y elegante. Reserva absoluta, si asi se solicita.—Dirígirse con sello para contestar á S. Ramirez, Calle del Tesoro, 28, tercero, izquierda Madrid.

Comisiones y encargos

Se gestiona toda clase de asuntos.—Especialidad en los de caracter judicial.—Comisión médica.—Dirigirse con sello para contestar á S. Ramirez, calle del Tesoro ,28, tercero, Madrid.

Abonarés de Cuba

Y OTROS CRÉDITOS.

Se gestiona su cobro y presentación. Dirigirse con sello para contestar á S. Ramirez, Calle del Tesoro, 28, tercero, Madrid.

A los Farmacéuticos.

Los de esta provincia que deseen tener para la venta el Suero antidiftérico del Doctor Ranx, con procedencia acreditada del Instituto Pasteur, pueden dirigirse á D. Eugenio Beladiez y Gimenez, Carmelitas, 3, Logroño, quien se lo remitirá en paquete postal á la estación de ferrocarril que se le indique, directamente desde su procedencia. -S-

TINTA

Negra y Limpia

Para escribir.

A 50 céntimos de peseta el medio litro.

Tambien se vende en menores cantidades.

Imprenta de P. Rioja.—Plaza de San Esteban, 3 Soria.

Carruajes de Alquiler y Transporte

DE

Manuel Lénguas

Calle de Numancia, 38, Soria.

Tip. de El Noticiero de Soria.

D. Julian Ruiz
Cirujano-Dentista.

Tiene el gusto de visitar nuevamente esta capital, agradecido á las buenas acogidas que en años anteriores le han dispensado sus paisanos, á los cuales se honra en anunciar sus trabajos dentales tanto en dentaduras completas ó parciales, como en orificaciones, empastes, marfilaciones, construcción de dentiionos, occturadores y paladares artificiales para fisuras congénitas y accidentales, con los cuales puede curarse ó por lo menos remediar la imperfección de los órganos del paladar, encargándose de cuantas operaciones sean necesarias practicar en la cavidad bucal.

Demostrada como tiene en diferentes ocasiones su pericia en el arte, se concreta únicamente a participar á tan distinguido y respetable público que establece su consulta como de costumbre en casa de «LA ISIDRA, COLLADO 74» de 8 á 12 de la mañana y de 2 á 5 tarde, reservando de esta hora a las 6 para los pobres que así lo justifiquen.

Los precios serán los que tiene por costumbre en sus viajes anteriores y su permanencia en esta es de quince días únicamente. —8—

FELIX GARGANTA.

Hace presente al público que desde esta fecha queda establecido en esta ciudad como ordinario de esta á la de Logroño para lo que ha adquirido por compra, carro y mulas de D. Cipriano Lafuente que es el que hasta la fecha ha sido por largos años, encargándose en portear y hacer cuantos encargos se le hagan con la puntualidad y esmero que su antecesor ha venido haciendo.

Para la correspondencia y encargos dirigirse al mismo poli o y conocido comercio de Ultramarinos en esta misma Don Francisco G. Manrique, Collado núm. 72. —o— 4—1

HIJAR
DENTISTA
APROBADO POR EL COLEGIO DE S. CARLOS DE MADRID

Coloca dientes artificiales y practica toda clase de operaciones de la boca.

Precios.

Limpiar la dentadura.	5 pts.
Extraer un diente ó muela.	. »
Extraer sin dolor con anestesia	10 »
Empastar con cabmium.	5 »
Empastar con esmalte porcelana.	10 »
Dientes artificiales, de á uno	25 »
Dentaduras completas, de 250 á 500.	pts.

HORAS DE CONSULTA:
de nueve de la mañana á tres de la tarde

FONDA DE VICTORIANO — 8

SE VENDE un ejemplar de la MONOGRAFIA escrita por el Académico D. Enrique María Repullés del edificio construido por las Facultades de Medicina y Ciencias en Zaragoza, proyecto y dirección del Arquitecto D. Ricardo Magdalena.

Dicha obra está ilustrada con fototipias, grabados intercalados en el texto y planos del edificio, lujosamente encuadernada.

Cuesta 12 pesetas 50 cénts.

—Informarán en la imprenta de este periódico.

En los montes de Ausejo y Quintana la de tres Barrios de la propiedad de Jacinto Ortiz, viuda de Pedro Aparicio, vecina de Langa de Duero, se venden cabras de leche con chivos y sin chivos. Para tratar, está autorizado el guarda de dichos montes.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO

y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS

ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones porque no darán resultado.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE
MORRHUOL
PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO
DEL DR. PIZA
PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco: 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino. 6, Barcelona, y principales de España.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del **Dr. Pizá** de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Solteras, Casadas y Madres.

CONSULTORIO PORTELA.

Director

Adolfo de V. Portela.

Médico Cirujano, alumno pensionado por la Facultad de Medicina de Sevilla, en Cadiz, Ex-interno pensionado del Hospital Clínico de la Anunciación, etc. etc.

Tratamiento seguro para la curación de la falta, retención ó supresión de la meustruación.

Concepción.—Embarazo.—Parto.

Evitación de abortos y partos prematuros y su provocación en ***casos necesarios.***

Diagnóstico del sexo del feto que la mujer lleva en su seno.

Enfermedades de la matriz y diferencias de su cáncer de la induración flegmanosa con la que tan frecuentemente se confunde.

Consultas, por correo, 5 pesetas, en letra ó en sellos.

Se sale á provincias, previo aviso.

Madrid.—Sevilla, 14, principal.—Madrid.

BARBERO: Se necesita un oficial enterado en el oficio en la barbería de Benito Moreno Postigo, 13, Soria.

Carne liquida

19 POR 100 DE PEPTONA

DEL DOCTOR VALDÉS GARCIA

MONTEVIDEO.—AMÉRICA DEL SUR

MEDALLA DE ORO EN LAS EXPOSICIONES DE BARCELONA 1888, PARIS 1889 GÉNOVA 1891 Y CHICAGO 1893.

Extracto elaborado con la mejor CARNE DE VACA del URUGUAY. EFICACÍSIMO y sin rival para combatir la debilidad y enfermedades del estómago, higado, intestinos, anemia, tisis, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia. Por mayor, M. García.—Representante en España RAFAEL TRUÑO, Fuencarral, 57, 2.°, derecha Madrid.

De venta en la Farmacia de Sras. Hijas de B. Calahorra, Soria.

ACABA de ponerse á la venta en las principales librerías la 15.ª edición ilustrada del interesante libro de educación *Cuentos morales dedicados á la infancia* de nuestro compañero en la prensa D. Diego Vidal. El número de la edición que ahora se publica, es la mejor recomendación que puede hacerse de dicho libro, que es uno de los que, con justicia, se leen mas en las escuelas.

Su precio es de una peseta. Los pedidos por mayor obtendrán una rebaja proporcionado al número de ejemplares, dirigiéndose á la librería de la Viuda de Hernando y Compañía, calle del Arenal número 11, Madrid. =6=

Por siete centimos.

Cinco cartas de papel fino rayado y cinco sobres blancos bien engomados.

VENTA de varias fincas que en los pueblos de Ausejo, Cubo de la Sierra, Espejo, Tera y Torrubia, posee el Sr. Marqués de Nevares, juntas ó separadas, para tratar pueden avistarse con su apoderado en esta Ciudad D. Saturnino Peña.

Practicante.

Se necesita uno bien impuesto en el despacho de Farmacia y Droguería.

Dirigirse con referencias á J. Morales sucesor de Calahorra, Farmacéutico en Soria.

—5—